

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17413 A CORUÑA

EDICTO

DOÑA MARÍA ELMA MONZÓN CUESTA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de A Coruña,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 36/2020 con NIG 15030 42 1 2019 0016183 en los que se ha dictado auto de fecha 9/03/2020 en el que se acuerda:

1.-Declarar a D. ROBERTO GARCÍA PUENTE, con DNI 32.663.520-R, en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y en concreto: el carácter necesario del concurso;

La apertura de la fase de liquidación.

El deudor queda suspendido de sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

2.-La identidad del Administrador concursal es la siguiente: D. Enrique Monasterio Amigo, domicilio profesional en A Coruña, Calle San Andrés, número 86, piso 1.º, 15003, tfno. 981213539, fax 981228472; concursal@durlin.es

3.-El llamamiento a los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente en el BOE.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor o por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite la representación suficiente de ellos y se dirigirá a la Administración concursal en la dirección de correo electrónico facilitado al efecto.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado conforme a lo dispuesto en el art. 184.3 LC.

5.-La dirección electrónica del registro público concursal es <http://www.publicidadconcursal.es>

A Coruña, 10 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Elma Monzón Cuesta.

ID: A200023140-1